

DEL

OAD DE LA MO

ACUERDO DE CONCEJO Nº 086-2024/MDLM

La Molina, 15 de agosto de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta Nº 011-2024-MDLM-RSY, presentada por el señor regidor RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO, ingresada como Documento Simple N° 02217-2024, el 18 de julio de 2024, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor por motivos académicos para los días 27 de agosto al 01 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO** mediante la Carta Nº 011-2024-MDLM-RSY, ingresada como Documento Simple N° 02217-2024, el 18 de julio de 2024, solicita cencia para los días 27 de agosto al 01 de setiembre de 2024;

Que, el numeral 27), del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor RALPH SÁNCHEZ YARINGAÑO, para los días 27 de agosto al 01 de setiembre de 2024.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCADA GUERRA GARCIA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

DE LAIMOLINA